MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY
RUC 80047616-6 – Sta. Rosa del Mbutuy – Caaguazú – Py
Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy Nº 313
Telefax: 021-3287182

RESOLUCION J.M. Nº 17/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020 PLURIANUAL CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS EN EL CENTRO DE SALUD DR. JUAN RAMÓN CHÁVEZ, LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2020 PLURIANUAL, CONSTRUCCIÓN DE AULA, COCINA-COMEDOR Y CANTINA EN LA ESC. BAS. N° 6863 VENANCIO RAMÍREZ SEGÚN LO ESTABLECE LA LEY N° 3966/10 ORGÁNICA MUNICIPAL.

VISTO: La nota presentada por parte de **LA INTENDENCIA MUNICIPAL** de la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy y; ----------

CONSIDERANDO: Que en la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal", se especifica que está dentro de las Atribuciones y los Deberes de la Junta Municipal; ----------

POR TANTO: La Honorable Junta Municipal de la Ciudad de Santa Rosa del Mbutuy, en uso de sus atribuciones y de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal. ----------

R E S U E L V E:

ARTICULO 1.-) APROBAR LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020 PLURIANUAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS EN EL CENTRO DE SALUD DR. JUAN RAMÓN CHÁVEZ, LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2020 PLURIANUAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULA, COCINA-COMEDOR Y CANTINA EN LA ESC. BAS. N° 6863 VENANCIO RAMÍREZ SEGÚN LO ESTABLECE LA LEY N° 3966/10 ORGÁNICA MUNICIPAL. -------

ARTICULO 2.-) Remitir (2 dos copias) de la Resolución al ejecutivo municipal. ---------

ARTICULO 3.-) Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archivase. ----------

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal a los 02 días del mes de Octubre del año dos mil veinte.----------

MUNICIPALIDAD SANTA ROSA DEL MBUTUY Secretaría Junta Municipal

Lic. Gabriel Lezcano Vera
Secretario Junta Municipal

MUNICIPALIDAD SANTA ROSA DEL MBUTUY JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA

Lic. Abdón Atilio Martínez Rojas
Presidente Junta Municipal